



Factura: 001-002-000015803



20171103000O00163

NOTARIO(A) CARLOS VICENTE SARZOSA MONROY

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON CATAMAYO

RAZÓN MARGINAL N° 20171103000O00163

MATRIZ	
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:40)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	COMSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-11-03-01-P00213

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONTERO RODRIGUEZ FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0301265534
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CARLOS VICENTE SARZOSA MONROY

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON CATAMAYO





Factura: 001-200-000054566



20170101001P05175

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

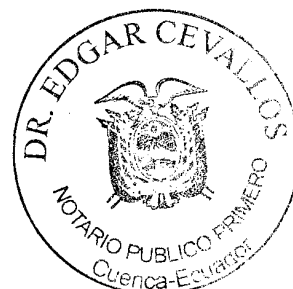
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Dr. Edgar Cevallos
Notario Público Primero
Cuenca-Ecuador

Escritura N°:		20170101001P05175					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTERO RODRIGUEZ FERNANDO	REPRESENTANTE	CÉDULA	0301265534	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO VERODACHAMO S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRL-2017-00023036

Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VERODACHAMO S.A.**, otorgada mediante escritura pública ante la Notaria Primera del cantón Cuenca, el 20 de noviembre de 2017, con la solicitud para su aprobación;

QUE, mediante Informe Jurídico No. SCVS.IRL.17.216, de 22 de noviembre de 2017, se ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. ADM-Q-2011-012, de fecha 17 de enero de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR: a) El cambio de domicilio de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VERODACHAMO S.A.**, del cantón Catamayo, provincia de Loja; al cantón Cuenca, provincia del Azuay; y, b) la reforma del estatuto social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VERODACHAMO S.A.**, en cuanto se refiere al cambio de domicilio antes referido; en los términos constantes en la escritura pública mencionada.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que, inmediatamente se publique en el sitio web institucional, el texto íntegro de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VERODACHAMO S.A.**, y la reforma del estatuto de la compañía, en cuanto se refiere al cambio de domicilio, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 86, 87, 88, 89 y 90 de la Codificación de Ley de Compañías y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Intendencia de Compañías de Loja, dentro del término legal, el Secretario ad-hoc, sentará la razón correspondiente.



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, y notificada con la Resolución Judicial ejecutoriada, el Intendente de Compañías de Loja, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de domicilio referido;

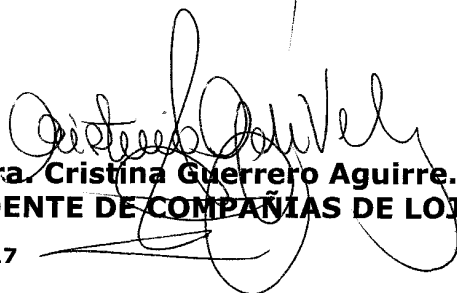
ARTICULO CUARTO: DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si esta hubiere sido negada por el Juez: a) Que los señores: Notario Primero del cantón Cuenca y Primero del cantón Catamayo, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas;

ARTICULO QUINTO: DISPONER que los señores: Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Catamayo, provincia de Loja en el registro a su cargo margine la escritura y esta Resolución; y, el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca, provincia del Azuay inscriba la escritura y esta Resolución; tómese nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones respectivas del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo;

ARTICULO SEXTO: DISPONER que se remita copia de esta resolución a la Dirección Zonal del Servicio de Rentas Internas - Loja, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Loja, a 22 de noviembre de 2017.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA DE LOJA**

Trámite No. 87894-0041-17
Expediente No. 176076
Frrb.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Loja, 5 de Diciembre de 2017

Ing. Maria Judith Rodriguez Estrella, sírvase sentar razón, en calidad de Secretaria ad-hoc, como se lo designa, si se ha presentado o no oposición en el presente trámite de Cambio de Domicilio de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VERODACHAMO S.A.** y la reforma de estatuto referente al cambio de domicilio.

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA DE LOJA

RAZON: Siento como tal, que por disposición de la Sra. Intendente de Compañías de Loja, que actúe como Secretaria Ad-hoc y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SCV-IRL2017-00023036 de 22 de Noviembre de 2017, que habiendo transcurrido los términos previstos en el Art. 87,88, 89 y 90, de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, extractos publicados en sitio web institucional los días **23, 24 y 25 de Noviembre de 2017**, NO se ha recibido ni notificado, comunicación alguna sobre la oposición al trámite de Cambio de Denominación y de Domicilio de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VERODACHAMO S.A.** y la reforma de estatuto referente al cambio de denominación y domicilio.- Loja, 5 de Diciembre de 2017.-

Ing. Maria Judith Rodriguez Estrella
SECRETARIA AD-HOC



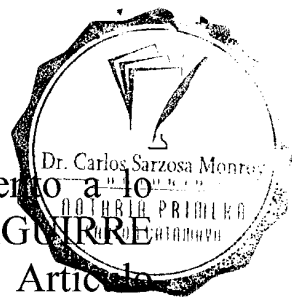
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA DE LOJA

DOY FE.- Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta Resolución Cuenca, 6 de Diciembre del 2017.



NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

2017-11-03-000-O00163



RAZÓN.- Siento por tal, haber dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Dra. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**, en el Artículo Primero. De la Resolución Nro. SCVS.IRL-2017-00023036, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VERODACHAMO S.A. Catamayo, a 08 de diciembre del año dos mil diecisiete.- **EL NOTARIO.**

Particular que se ha marginado en la matriz correspondiente.-

Catamayo, 08 de diciembre del 2017.-

COPIA DEL ACTA DE FIDELIDAD
AL CANTÓN CATAMAYO
AL CANTÓN CATAMAYO

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Carlos V. Sarzosa M.", written over a circular notary stamp. The stamp contains the text "Dr. Carlos V. Sarzosa M.", "NOTARIO PRIMERA DEL", and "CANTÓN CATAMAYO".





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CATAMAYO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CATAMAYO

RAZON:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto por la señora Intendente de
Compañías de Loja, en el Artículo Quinto de la Resolución que antecede,

Catamayo, 11 de diciembre de 2017

Elaborado: obbe
Rvdo. scc
T. crédito: 119013

Ab. Severiano Camacho Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CATAMAYO





TRÁMITE NÚMERO: 15428

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	12366
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	732
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0301265534	MONTERO RODRIGUEZ FERNANDO	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CUENCA /20/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VERODACHAMO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

INFORME JURÍDICO No. SCVS. IRL.17.216

Denominación: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VERODACHAMO S.A.							
Constitución		Reforma de Estatutos	X	Sucursal		Cambio Domicilio	X
Domiciliación		Aumento Capital		Prórroga		Cambio Denominación	
Liquidación		Transformación		Poder		Conversión:	
				Reactivación			
				Fusión			
				Disolución Voluntaria Anticipada			
Const. Notaría: Primera del cantón Catamayo.				Fecha: 16 de diciembre del 2013			
Inc. Reg. Propiedad y Merc. Catamayo: Partida No. 1 Fecha: 25 de febrero de 2014. Repertorio No. 14				CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Notaría Primera del cantón Cuenca. 20 de noviembre de 2017.			
Domicilio: cantón Catamayo, provincia de Loja.				Plazo: 50 años		Capital: USD 800,00	
Representante: Sr. Fernando Montero Rodríguez GERENTE GENERAL				Abogado:			
Aprobación	X	Aprobación con: Resolución No. SCVS-IRL-2017-00023036				Negativa	

Loja, 22 de noviembre de 2017

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.
Ciudad.-

El Sr. Fernando Montero Rodríguez, en calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VERODACHAMO S.A.**, ha presentado en la Intendencia de Compañías de Loja tres testimonios de la escritura pública solicitando la aprobación de la escritura pública de cambio de domicilio, y reforma del Estatuto Social de la compañía antes referida; otorgada ante el Dr. Edgar Francisco Cevallos Notario Público Primero del cantón Cuenca, el 20 de noviembre de 2017.

El Servicio de Rentas Internas Regional Sur, mediante certificado de cumplimiento tributario, de fecha 22 de noviembre de 2017 informa que la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VERODACHAMO S.A. con RUC 1191751597001**, no mantiene obligaciones pendientes con la Administración Tributaria.

Consta del certificado del SERCOP, de código de certificado PADJU-11-17-3042, de fecha 22 de noviembre de 2017, que la compañía mencionada no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado.

La compañía se halla al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros conforme consta en el Memorando No. SCVS-IRL-2017-0476-M de fecha 22 de noviembre de 2017 emitido por la Ing. Clara Armijos Sánchez ESPECIALISTA DE GESTIÓN REGIONAL.

Se encuentra incorporada a la documentación presentada, la certificación conferida por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, con fecha 22 de noviembre de 2017 según la cual la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VERODACHAMO S.A.**, con RUC Nro. 1191751597001, NO consta registrado (a) con liquidaciones automáticas y/o manuales vencidas o en mora.

La Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VERODACHAMO S.A.**, celebrada el diez de agosto de 2017, resolvió el cambio de Domicilio, y Reforma del Estatuto de la compañía.

Con estos antecedentes; en vista que la petición se ajusta a derecho, emito informe favorable para la aprobación de la escritura pública, cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VERODACHAMO S.A.**, otorgada ante la Notaría Primera del cantón Cuenca, el 20 de noviembre de 2017.

Me permito adjuntar el proyecto de resolución correspondiente.

Atentamente,

Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 3

Trámite No. 87894-0041-17
Expediente No. 176076

Memorando No. SCVS-IRL-2017-0476-M

Loja, 22 de noviembre de 2017

DE: Ing. Clara Armijos Sánchez
ESPECIALISTA DE GESTION REGIONAL

PARA: Ab. Fabián Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL

ASUNTO: OBLIGACIONES ECONOMICAS CIA 176076

En atención a su correo de 22 de noviembre del presente año, a continuación detallo la información generada del sistema automatizado de Contribuciones Societarias.

RESUMEN DE VALORES ADEUDADOS EMITIDO EL 22/11/2017 Y VALIDA HASTA EL 30/11/2017

EXPEDIENTE:	176076	RUC:	1191751597001
NOMBRE:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VERODACHAMO S.A.	OFICINA:	LOJA
PROVINCIA:	LOJA	DIRECCION:	ELISEO ARIAS CARRION S/N ANTONIO JOSE DE SUCRE
CANTON:	CATAMAYO		
CIUDAD:	CATAMAYO (LA TOMA)	REP. LEGAL:	MONTERO RODRIGUEZ FERNANDO
TELEFONO:	074098720	ESTADO:	ACTIVA

La compañía NO adeuda ningún valor por concepto de Contribuciones.

La compañía NO adeuda ningún valor por concepto de Multas Societarias.

La compañía NO adeuda ningún valor por concepto de publicaciones en la prensa de Inactividad y Disolución.

Atentamente,



Ing. Clara Armijos Sánchez
Especialista de Gestión Regional

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA****SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS****SRI**

Desconectado

Menú consultas / Consulta de Estado Tributario

Consulta de Estado Tributario

**Autorización de
Documentos**

Fecha : 22-11-2017

RUC : 1191751597001
Razón Social : COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO VERODACHAMO S.A
Estado Tributario : AL DIA EN SUS OBLIGACIONES
Plazo de Vigencia : 12 meses
Clase contribuyente : Otro

El tiempo reflejado en el Plazo de Vigencia de los Documentos, corresponde al tiempo que tendrá vigencia los documentos impresos el día de hoy.

Importante: Se le recuerda que puede realizar sus declaraciones ingresando en la página WEB www.sri.gob.ec en la parte de Declaraciones por Internet. Si aún no tiene su clave, por favor ingrese Aquí para imprimir el Acuerdo de Responsabilidad y presentar en cualquier ventanilla del Servicio de Rentas Internas.

[Siguiente](#)[Finalizar](#)**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS****SRI****CONSULTA CONTRIBUYENTES CON OBLIGACIONES FIRMES E IMPUGNADAS****Consulta
Contribuyentes con
Obligaciones Firmes e
Impugnadas****Información de deudas del Contribuyente**

Identificación del Contribuyente 1191751597001
Razón Social / Apellidos y Nombres COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO VERODACHAMO S.A
Fecha de Corte 22-NOV-2017

DEUDAS FIRMES

No Registra Deudas Firmes

DEUDAS IMPUGNADAS

No Registra Deudas Impugnadas

[Ver Detalles](#)

1. La información registrada puede variar en caso de existir el pago o justificación de las deudas pendientes en los últimos días.

2. En caso de existir inconsistencias en la información de su deuda por favor acérquese a la oficina del SRI más cercana.

3. No incluye las obligaciones de periodos que se encuentran en procesos de Redeterminación.

4. Generación del Formulario 106.

Deudas Firmes: Deuda en proceso de cobro.

Deudas Impugnadas: Son los actos que pretenden modificar, revocar o invalidar un acto administrativo. Se tramitan ante la propia Administración Tributaria o los Tribunales de la República.

Información publicada en cumplimiento del Artículo 99 del Código Tributario

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**



SENAE-COT-2017-016766

**CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR**

Señor(a) / Señores
COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO VERODACHAMO S.A
Nro. Identificación: 1191751597001
Presente.-

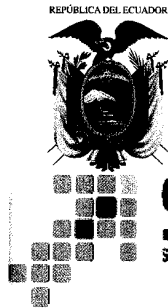
El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador CERTIFICA que de acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos con corte al 21 de noviembre del 2017, el sujeto pasivo COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO VERODACHAMO S.A con número de identificación 1191751597001, NO consta registrado(a) con liquidaciones automáticas y/o manuales vencidas o en mora.

En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, se procederá conforme lo establece la Ley.

Atentamente,

Econ. María Verónica Cabrera Ormaza
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

FECHA EMISIÓN: 2017-11-22 09:23:10
VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

SERCOP
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-11-17-3042

FECHA DE EMISIÓN: Quito, Miércoles 22 de Noviembre del 2017

SOLICITANTE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO VERODACHAMO S.A

CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1191751597001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



PADJU-11-17-3042

Loja, 21 de Noviembre del 2017

Dra. Cristina Guerrero
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
En su despacho.

De mi consideración:

FERNANDO MONTERO RODRIGUEZ, en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VERODACHAMO S.A.", ante Usted respetuosamente comparezco y manifiesto:

Adjunto a la presente sírvase encontrar tres copias certificadas de la escritura pública de cambio de domicilio de mi representada la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VERODACHAMO S.A.", para su aprobación respectiva.

Por la atención que se sirva dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



FERNANDO MONTERO RODRIGUEZ
Gerente- VERODACHAMO S.A.
C.I. 0301265534
EXP. 176076

RETIRO 3 ESCRITURAS
3 RESOLUCIONES
3 OFICIOS

MARIA ELENA SANCHEZ

06/12/2017

5.2.2
21/11/17
N° TRAMITE: 87894-004-1-17
DOCUMENTO: Salto

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANA N. **030126553-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTERO RODRIGUEZ
FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
CAÑAR
CAÑAR

FECHA DE NACIMIENTO 1972-03-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
RITA CARMEN
SHACHAY S




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **ESTUDIANTE** **V4344V4354**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTERO AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ MARIA TRANCITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CAÑAR
2011-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-08





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

019 **019 - 220** **0301265534**
SANTA No NUMERO CEDULA

MONTERO RODRIGUEZ FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR **CIRCONSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
CAÑAR
CANTÓN
CAÑAR
PARROQUIA




CRG **ECUADOR** **ELIGE CON** **TRANSPARENCIA** **SECCIONES** **2017**
PARALES ELECCIONES
TU VOTO CUENTA

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

